

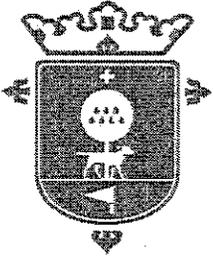
Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11214/P.URB/2018/2-139
Actualización del portal



Zapopan, Jalisco, 09 de abril de 2018.

Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo
Director de Transparencia y Buenas Prácticas
Presente.



Gobierno de
Zapopan

Con relación al sistema de captura de las licencias de urbanización que es alimentado en tiempo real al momento de su autorización, le informo que en el periodo comprendido del 01 al 31 de marzo del presente año, no se otorgó ninguna licencia de urbanización, lo anterior para los efectos del sistema de información que ventila los trámites autorizados por el portal de internet, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 15, fracción XXII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Av. Parres Arias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

Sin otro particular le reitero mi cordial saludo.



DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO
DEL TERRITORIO

Atentamente

Arq. Jorge G. García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio.

[Firma manuscrita]
FJOS/JADA/mimr

“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”
“2018, Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y
XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara”

